



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de julio de 2024

Exp. N. °

R/D N. ° 193/2024

VISTO: la ausencia temporal de la funcionaria que cumple funciones de jefatura (i) en el Departamento de Meteorología Aeronáutica;

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a su cargo resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia del titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N.° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

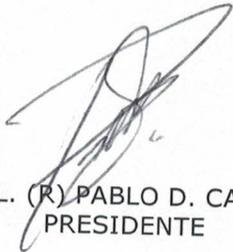
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

- 1º) Reconocer la subrogación cumplida por la funcionaria Marinele de Paula desde el 16 al 22 de junio del corriente.
- 2º) Aprobar el pago del rubro «permanencia a la orden» correspondiente a los días de subrogación.
- 3º) Autorizar el pago excepcional y por única vez de una compensación salarial correspondiente a 1,3435 B.P.C.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

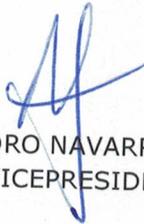
4º) Notificar a la funcionaria, comunicar a la Secretaría General y derivar al Área de Administración y a la División Gestión Humana para realizar los ajustes salariales que corresponden.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL B. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. R/D N. ° 193/2024